

ACTA DE REUNIÓN

Comité Operativo Usuarios y Policía Antinarcoáticos

Invitados: Usuarios y Rep. De Agencias de Aduana

Fecha: 21 de Julio de 2020

Asistentes: Revisar lista de asistencia

Se convoca a comité operativo con Policía antinarcoáticos para sensibilizar sobre las medidas tomadas en los procesos de perfilamiento por parte de la Autoridad en la ciudad de Barranquilla.

Comentarios y Compromisos

Selectividad de las cargas de exportación desde la Sala Censo, con esta medida se busca mejorar los tiempos de actuación y la trazabilidad de las operaciones.

Recomendaciones para el proceso:

1. Invitar o sugerir a los usuarios mantener actualizado el Modulo de presentación de Policía Antinarcoáticos, en cumplimiento de la Circular 003 de 2017 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de evitar demoras en los procesos de selectividad por no tener la información actualizada.
2. Se mantienen los mismos cortes para la recepción de operaciones.
3. No movilizar la carga que no cuente con selectividad por parte de Policía Antinarcoáticos.
Nota: Este procedimiento se cumple por parte del Puerto de Barranquilla.
4. Las actuaciones deben quedar el mismo día de ingreso de la mercancía tanto por parte de Puerto como Policía Antinarcoáticos.

Conclusiones:

1. Los cortes establecidos se mantienen para no afectar la operatividad y acuerdos ya establecidos.
 - Lunes a Viernes 8:00 AM - 17: 00 PM
 - Sábados: 8: 00 AM- 15:00 PM
 - Domingos y Festivos: 8:00 AM - 12:00 M





2. Puerto de Barranquilla mantiene su compromiso de enviar programaciones :
 - Un corte parcial a las 14:00 PM
 - Un Corte Definitivo a las 19:00 PM
3. Se debe adicionar en las copias de correo a Censo Bogotá: Diran.censo-bar@policia.gov.co.
4. Cargas que no son alcance SIIS y tramites manuales se siguen manejando por sala de análisis de Barranquilla.
5. Los desbloques en el sistema y registros de resultados de actuación los realizará Sala de análisis de Barranquilla.
6. Los números de contacto para usuarios del Centro Nacional de Selección de Objetivos: 3503309180 - 3503309176 .
7. La medida será adoptadas a partir del 6 de Julio de 2020, por parte de Policía Antinarcóticos.

Elaboro: Sofia Castillo
Facilitadora de Comercio Exterior

